

Viña Santa Rita

Santiago, Abril 20 de 2010
CO/099/10

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de
Valores y Seguros de Chile
Presente

Sociedad Anónima Viña Santa Rita:ROL N°0390

Ref.:HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en los artículos N°9 e inciso segundo del artículo N°10 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado al efecto, comunico a ustedes que el Directorio en sesión de fecha 19 de Abril, decidió comunicar en carácter de hecho esencial los siguientes acuerdos de la Junta de Accionistas de Sociedad Anónima Viña Santa Rita celebrada en la misma fecha:

1. Memoria, Balance e informe de auditores externos

Se aprobó la Memoria, Balance e informe de auditores externos por el ejercicio 2009.

2. Reparto de dividendo definitivo N°20

Se aprobó el pago del Dividendo Definitivo N°20 de \$ 1,97804 por acción a partir del día 28 de Abril en curso, por intermedio del Banco BICE. De acuerdo a circular N°660, se adjunta Formulario N°1 con mayores antecedentes.

3. Política de dividendos

Se acordó que de la utilidad del ejercicio, y siempre que no existan pérdidas acumuladas, se destine a lo menos el 30% al pago de dividendos en dinero efectivo, los cuales podrán tener el carácter de provisorios o finales.

4. Remuneración del Directorio

Se aprobó que la remuneración sea igual al 1,833% de las utilidades líquidas, distribuible entre la totalidad del Directorio a prorrata del tiempo de permanencia. Al Presidente le corresponderá el doble de lo que reciba un Director con igual permanencia.

5. Designación de Auditores externos

Se facultó al Directorio para seleccionar a los Auditores Externos entre las empresas KPMG, Ernst & Young, Price WaterhouseCoopers o Deloitte, según sea la mejor alternativa para Sociedad Anónima Viña Santa Rita, dando debida consideración a las proposiciones del Comité de Directores al respecto.

6. Designación de Empresas Clasificadoras de Riesgo

Se acordó mantener las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., con el fin de clasificar los bonos series F emitidos por la Sociedad.

Además, se acordó que la Sociedad mantenga voluntariamente clasificando sus acciones, utilizando para tal efecto a las mismas Sociedades clasificadoras nominadas para los Bonos.

7. Designación de Periódico

Se acordó que los avisos de citaciones a Junta de Accionistas, se publiquen en el periódico "Diario Financiero" o en su defecto en el diario "La Segunda".

8. Remuneración y Presupuesto de gastos del Comité de Directores

- Remuneración

Se aprobó que las remuneraciones de los miembros del Comité sea igual al total de la remuneración que el Director perciba en su calidad de tal, y sobre ese total, calcular el tercio adicional que señala el artículo 50 bis de la Ley 18.046.

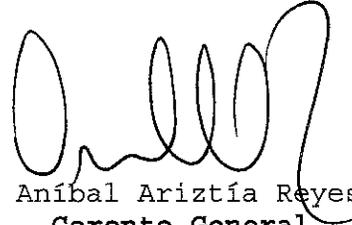
- Presupuesto de gastos

Se aprobó como presupuesto del año 2010 para financiar los gastos de funcionamiento del Comité de Directores, un monto equivalente de UF 600 anuales. Adicionalmente, se facultó al Directorio de la Sociedad para asignar, en caso que sea necesario, fondos

suplementarios, rindiendo cuenta de ello en la próxima Junta General de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

p.p. SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA



Aníbal Ariztía Reyes
Gerente General



GGB/mem C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Corredores B. de V. Valparaíso
Bolsa Electrónica
Banco de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgos
Archivo

0.01 Información original : _____ (SI/NO) 0.02 Fecha envío : 20 / 04 / 2010 (DD MM AA)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 86.547.900 — K 1.02 Fecha de envío Form. original: 20 / 04 / 2010 (DD MM AA)
1.03 Nombre de la sociedad : SOCIEDAD ANONIMA VIÑA SANTA RITA
1.04 N° Registro de Valores : 390 1.05 Serie Afecta : UNICA
1.06 Código Bolsa : SANTA RITA 1.07 Individualización del movimiento: 12

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo : 19 / 04 / 2010 (DD MM AA)
2.02 Toma del acuerdo : 1 (1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio).
2.03 Monto del dividendo : 2.046.427.858 2.04 Tipo de moneda : \$, _____

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 1.034.572.184 3.02 Fecha límite : 22 / 04 / 2010 (DD MM AA)

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo : 2 (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual).
4.02 Cierre del Ejercicio : 31 / 12 / 2009 (DD MM AA)
4.03 Forma de pago : 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad).

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero : 1,97804 /acc. 5.02 Tipo de moneda : \$, _____
5.03 Fecha de pago : 28 / 04 / 2010 (DD MM AA)

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

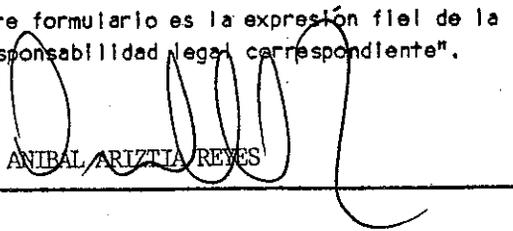
6.01 Fecha inicio opción : ____ / ____ / ____ (DD MM AA)
6.02 Fecha término opción : ____ / ____ / ____ (DD MM AA)
6.03 Fecha entrega títulos : ____ / ____ / ____ (DD MM AA)
6.04 Serie a optar : _____ } (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Accs. post-movimiento : _____ }
6.06 R.U.T. soc. emisora : _____ } (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código bolsa : _____
6.08 Factor acciones : _____ acciones a recibir x 1 acc. c/derecho
6.09 Precio de la acción : _____ /acc. 6.10 Tipo de moneda : \$, _____

7. OBSERVACIONES

- a) Situación tributaria del dividendo: Se comunicará oportunamente.
- b) Cuentas del patrimonio aplicable al dividendo: Utilidad Ejercicio 2009
- c) El dividendo se pagará por intermedio del Banco Bice de 9:00 a 14 Hrs.
- d) Se comunicó en el periódico "Diario Financiero" el día de hoy 20 de abril.
- e) Sociedad Anónima Viña Santa Rita es Sociedad Anónima Abierta.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL :


ANIBAL ARIZTIA REYES

991